Santiago, veintinueve de enero de dos mil veinticinco.

Se aprueba con declaración lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, y se resuelve sancionar al señor Juan Ariel Arias Sánchez con la suspensión de toda actividad deportiva por 12 meses según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°2 letra b) del Estatuto

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Norambuena, señor del Rio, señor González y señor Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad. **Rol 66-2024.-**

Julio C. Del Rio Paredes Secretario Marcelo Valdebenito Bugmann Presidente